

Fallo de licitación pública internacional CNH-R01-L01/2014

En relación con la primera Convocatoria de la Ronda Uno, relativa a 14 Áreas Contractuales en Aguas Someras del Golfo de México, el día de hoy, el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos emitió el fallo y la correspondiente adjudicación de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos de las Áreas Contractuales números 2 y 7, en favor del licitante agrupado Sierra Oil & Gas, S. de R.L. de C.V. en Consorcio con Talos Energy, LLC y Premier Oil, PLC.

Lo anterior, conforme a lo previsto en las bases de licitación y de acuerdo con los resultados derivados del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas que se llevó a cabo el pasado 15 de julio, en el cual se determinó que las propuestas económicas presentadas por dicho licitante cumplieron con los parámetros establecidos por el Estado y que fueron superiores a las propuestas económicas de los demás licitantes, en relación con las Áreas Contractuales mencionadas. El fallo correspondiente será publicado en el Diario Oficial de la Federación el próximo 22 de julio.

De igual forma, con base en el acta del Comité Licitatorio presentada al Órgano de Gobierno, se desecharon las propuestas presentadas por los licitantes Murphy Worldwide, Inc., en Consorcio con Petronas Carigali International E&P B.V., para las áreas contractuales 3 y 4; ONGC Videsh Limited para las áreas contractuales 6 y 12, y E&P Hidrocarburos y Servicios, S.A DE C.V., en Consorcio con Pan American Energy LLC., para el área contractual 7. Lo anterior, en virtud de que alguna de las variables de adjudicación de cada una de las propuestas fue inferior al valor mínimo establecido para esta licitación.

Asimismo, se declararon desiertas 12 áreas contractuales: 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14 por no haberse presentado propuestas y 3, 4, 6 y 12 en virtud de que las únicas propuestas para dichas áreas se desecharon por presentar valores inferiores a los valores mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es necesario señalar que 18 licitantes individuales y 7 consorcios contaron con derecho a presentar propuestas en la referida licitación; lo anterior, considerando la autorización de las modificaciones a la estructura de licitantes agrupados, solicitadas por los licitantes y autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos el 6 de julio pasado.

Para contar con derecho a presentar propuestas, los licitantes acreditaron capacidades y requisitos técnicos, financieros, legales y de ejecución, así como la procedencia lícita de sus recursos financieros, revisión que se realizó con el apoyo de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Además, la Comisión Nacional de Hidrocarburos verificó que los licitantes no se encontraran inhabilitados para celebrar contratos y, en el caso de las propuestas que se declararon ganadoras, se revisó la validez de las garantías de seriedad presentadas.

Con ello culmina el primer proceso de licitación de contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos derivado de las reformas constitucional y legal en materia de energía, el cual, atendiendo al mandato conferido a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se llevó a cabo de acuerdo con estándares de transparencia por encima de la práctica internacional.

- El proceso de aclaraciones a las bases de licitación y al modelo de contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos se llevó a cabo públicamente a través del portal de Internet www.ronda1.gob.mx, en el que tanto los licitantes como cualquier persona interesada ha podido conocer todas las preguntas de los participantes, así como las respuestas emitidas.
- El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se transmitió en tiempo real vía internet y a través de señal satelital. En dicho acto se conocieron las propuestas de los licitantes y en el mismo momento se dieron a conocer a los ganadores. Lo anterior, en presencia de un fedatario público, de los propios licitantes y de los integrantes del Órgano de Gobierno.
- En diciembre de 2014 los Comisionados y los directores generales de la Comisión hicieron pública su declaración de intereses, con lo que queda de manifiesto el compromiso de dichos servidores públicos para transparentar los acuerdos del Órgano de Gobierno de la CNH y garantizar la imparcialidad de sus decisiones.

Los contratos adjudicados serán suscritos a más tardar el próximo 21 de agosto.